

Proceso Verbal Posesorio

Radicado: 2021.00533.00

Demandante: RICARDO PARRA MATOS

Demandado: AMITIS BEATRIZ CANTILLO MATOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso, informándole que el auxiliar de la justicia HERNANDO VIVES CERVANTES, no enmendó el informe requerido por el despacho, mismo que fue allegado el 21 de noviembre de 2022 y le fue devuelto el 24 de noviembre de la misma anualidad informándole que debía enmendarlo, sin embargo, a la postre no lo ha hecho.

30/1/23, 15:55

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta - Outlook

DEVOLUCION DEL INFORME ALLEGADO 2021.00533

Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta

<j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 1:31 PM

Para: ARQUICARIBE@hotmail.co <ARQUICARIBE@hotmail.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Por medio del presente el despacho le devuelve el INFORME PERICIAL APORTADO, toda vez que si bien en su frontispicio se informa que va dirigido al proceso rad. 2021.00533, lo cierto es que los datos tanto de las partes como del informe completo atañen al proceso 2017.00354, donde también fue nombrado como perito.

Así las cosas se le conmina a que aporte el informe debidamente.

Provea.

Santa Marta, 25 de enero de 2023.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el paginario del expediente digital, se avizora que en efecto el perito HERNANDO VIVES CERVANTES, no ha presentado en debida forma el informe requerido por el despacho.

Por lo anterior se le requiere al perito HERNANDO VIVES CERVANTES, para que en un término no mayor a 10 días hábiles allegue el informe requerido debidamente.

Proceso Verbal Posesorio
Radicado: 2021.00533.00
Demandante: RICARDO PARRA MATOS
Demandado: AMITIS BEATRIZ CANTILLO MATOS

En providencia dictada el día 23 de noviembre de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la AUDIENCIA INICIAL dentro de este asunto, el día 01 de febrero de 2023 a las 09:00 am.

No obstante, la mencionada diligencia no puede llevarse a cabo, puesto que el informe allegado por el perito no lo fue en debida forma.

Por lo que el despacho fijará fecha de la diligencia, una vez el perito HERNANDO VIVES CERVANTES allegue el informe debidamente.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 07 de fecha 01 de febrero
de 2023, se notificará el auto anterior.
Santa Marta, Secretaria,



Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c70dedc26458b3605aca4add33050695a77f2161529f2f903244d02aa81b0e0**

Documento generado en 31/01/2023 12:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>